Alcaldía de MELGAR		
	PROCESO:	PROCESO GESTIÓN HUMANA Y SST
	NOMBRE DE FORMATO:	CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PLANTA
	CÓDIGO:	FOR-GHS-41
	VERSIÓN:	01
	PAGINA:	1 de 1
	VIGENTE DESDE:	2024/10/29

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE GESTIÓN HUMANA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la planta de empleos de la Alcaldía Municipal de Melgar - Tolima, es insuficiente para atender el requerimiento realizado mediante Oficio de fecha Enero de 2026, por el Secretario de Gobierno, con el fin de efectuar las actividades solicitadas para el perfil: "Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento en la capacidad institucional gestión pública y participación ciudadana de las organizaciones sociales y comunitarias del municipio de Melgar - Tolima."

Se expide en la Oficina Gestión Humana de la Secretaría Administrativa, a los cinco (05) días del mes de Enero de 2026.

CARLOS ANDRES CARDOZO CASTRO
Secretario Administrativo

Elaboró: Karol Adriana Pedreros
Profesional Universitaria – Gestión Humana